

LA TROMPETA DE LA REVOLUCION,

PERIÓDICO REPUBLICANO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma.—En la administracion calle de Palacio núm. 4,
frente la ex-cárcel.—Ibiza. D. José Verdera.

Sale todos los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Un real y medio al mes en toda España.—Un número suelto, medio real.

Ya que al parecer el niño Rafaelito Payeras no se halla dispuesto á cumplir su palabra respecto á llevar al palenque periodístico la cuestion de los apremios que tan debidamente se impusieron á su querido *tio* el capellan Janer de Inca por el delegado del Banco en aquel distrito el ciudadano Eduardo Labarrera, nosotros, amantes de la discusion que pueda proporcionar luz en asuntos que se han querido presentar al público bajo una atmósfera algo asfixiada, no podemos resistir al deseo de publicar los motivos que el C. La Barrera tuvo para imponer los recargos de instruccion al contribuyente moroso el *tio* Janer; ó por mejor decir al unionista-calamar transferidor el Reverendo Padre D. Bernardo Janer.

El C. La-Barrera, digno por cierto de que se le tuviera en cuenta la perseverante consecuencia puesta en práctica por espacio de tanto tiempo en conciliar siempre todo lo violento en materia de recaudacion; cuando no habia cesado verbalmente y por escrito de dirigir prudentes observaciones á la autoridad local de Inca, con el laudable objeto de salvar cualquier dificultad que pudiera degenerar en infraccion de ley á la que sacrificaba dicho funcionario su mas leal aspiracion, no se concibe ni puede comprenderse como el C. Llampayes alcalde entonces de aquella villa, sin tener en cuenta ninguna de las muchas indicaciones de dicha Delegacion, se opusiera abiertamente al cumplimiento de uno de los mas perentorios preceptos de instruccion, cuya circunstancia interpretada de un modo tan inconveniente como absurdo, dió lugar en primer término á la reclamacion del citado curita Janer, y despues á los calificables escritos firmados por Payeritas, pero redactados segun se dice por cierto abogadillo de tres al cuarto.

Agobiada la Delegacion del Banco del Distrito de Inca por los recuerdos que desde el centro se le hacian diariamente á fin de que cuanto antes se ingresaran en baja los descubiertos en que se hallara aquella villa, se vió obligado el funcionario aludido á acudir al C. alcalde, á fin de que este le prestara el apoyo que en casos análogos están obligados á prestar á los recaudadores los alcaldes de los pueblos, pero negándose el ciuda-

dano Llampayes, á cumplir lo dispuesto en la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869 en su artículo 21, y cuya negativa no solo se hizo de palabra sino que tambien consta por medio de un oficio suscrito por dicho alcalde y que obra en poder de la Delegacion, la que inmediatamente dió aviso de lo que ocurría, á la autoridad superior de la provincia, que amonestó inmediatamente al alcalde recordándole el imperioso deber que le imponía el cargo oficial que desempeñaba, pero el C. Llampayes que confiaba en su impunidad, por el mero hecho de ser carlista *pur sang*, resolvió hacer oídos de mercader, á cuanto se le prevenia que tuviera relacion con el cumplimiento de sus deberes.

El Delegado C. La-Barrera en vista del extraño proceder del alcalde y atendiendo á las repetidas reclamaciones que diariamente se le hacian para que activara á todo trance la recaudacion, se vió precisado á obrar con actividad y energia por exigirlo así el mejor servicio, cuya conducta dió lugar á que el *Zañó* Janer acusara ante los tribunales al funcionario que le sobra de moralidad la gran dosis que le falta al *chavó* de manteo y sotana.

Mas como los tribunales no son competentes para entender en ciertas cuestiones parece que el de Inca se inhibió del asunto y el que se consideraba perjudicado por el proceder del Delegado acudió en queja ante la administracion económica.

Ahora bien ¿quién debe ser el responsable ante la ley de que se hayan omitido ciertos requisitos que la misma exige? No queda duda, que solo la tenacidad de aquel bárbaro alcalde, obligó al C. La-Barrera á que fundado en la disposicion segunda de la circular de la Direccion general de Contribuciones de 25 de Junio de 1872, prescindiera de la intervencion que en asuntos de esta índole tienen las autoridades locales, para poder así dar cumplimiento á las comunicaciones que se le dirigian.

Explicado queda todo lo que se refiere á tan ruidosa y manoseada cuestion, el público sensato podrá formar su juicio, al paso que los visionarios Janer y compañía podrán hacerse cargo del triste papel que han desempeñado en tan grotesca pantomima.

Por lo que á nosotros toca, hemos pronunciado ya la última palabra en lo que al asunto se refiere, á no ser que se nos obligue á ello, que para entonces prometemos descubrir ciertos misterios de que se rodean ciertos caciques para burlar y atropellar la ley en todas las esferas.

EL EX-ALCALDE DE SANTA MARGARITA

Y SU TESTAMENTO.

El ex-Alcalde de Santa Margarita es un boticario de pura sangre, no patriota de primer género que ha pretendido tocar con las manos al cielo y ha dado de bruces en el infierno.

Republicano en Setiembre del 68, hizo traición al comité provincial, votando al conservador Navarro y negando sus votos al candidato federal C. Bibiloni; elegido después alcalde por los radicales, ha sido el azote de los liberales todos, protegiendo los abusos de los reaccionarios hasta lo inaudito.

Por sí solo anulaba los acuerdos del Ayuntamiento que presidía y todo estaba sujeta al régimen autocrático del nuevo cacique.

El abusaba de la ley antes que los otros y sus abusos contra la ley constituían costumbre excepto para los que no eran de su cuerda.

El pueblo paga un guarda campo para evitar que los ganados destrocen el arbolado é invadan los pastos agenos, y el alcalde tenía buen cuidado de dar órdenes al guarda contrarias á los acuerdos del municipio; y entonces era un gusto ver como caían del cielo quesos, requesones y otras fruslerías.

La prestación personal había dado siempre excelentes resultados en Santa Margarita; mas ¡ay! después de los dos años de la Alcaldía del boticario los caminos están intransitables.

¿Y la policía urbana? esta debiera estar mejor atendida y no fuera de estrañar estando al frente un facultativo. Pero que decimos? en medio de la población y en las plazas públicas se hacían estercoleros donde se enterraban animales, los que corrompiéndose exhalaban un olor insoportable, y mandaba sacar los estiércoles en la estación mas calurosa del año sin duda para que los miasmas pestilentes aumentasen algo las enfermedades y de rechazo su bolsillo.

Las tabernas se cerraban cuando les daba la gana á sus dueños, saliendo de ellas á las altas horas de la noche multitud de jóvenes cantando canciones obscenas molestando y escandalizando al vecindario.

En el último reparto municipal abusando de la ignorancia de la junta municipal eliminó del

reparto á los curas y cargó la mano en los pequeños propietarios, es decir en los mas pobres.

Pero esto no es nada: el Boticario Alcalde hizo su testamento desdiciéndose en un documento oficial de hechos ciertos y positivos que había asegurado bajo su palabra y su firma con poca anterioridad.

Unos industriales reaccionarios protegidos por las autoridades id. no pagaban la matrícula correspondiente y era un escándalo que solo tuviesen que pagar los pobres. El alcalde formó expediente y les dió de alta. Pues bien, pocos días antes de entregar la vara haciendo el sacrificio de su honra por un miserable plato de lentejas dijo en un informe á la administración que no se ejercían tales industrias.

Yo no sé como la administración hizo caso de semejante hombre, lo cierto es que el tesoro se encuentra contra toda justicia perjudicado, sin duda por haber sido engañado el Sr. Administrador por sus subalternos.

La inmoralidad cunde y el móvil de las acciones humanas, el miserable interés allana todas las barreras, amplie el expediente el Sr. Urrech y castigue á sus subalternos que hayan faltado, que el comité provincial pedirá la destitución de cualquiera que no obre conforme á la ley y á la decencia.

Pero basta de miseria: los vecinos de Santa Margarita están contentos por dos cosas; por verse libres de la plaga del Boticario y por hallarse administrados por el probo y consecuente liberal que le ha sucedido en el mando, y que es la esperanza de todos los liberales de corazón.

TROMPETAZOS.

Los periódicos reaccionarios que desearían ver al Gobierno de la República cebarse en los vencidos de la insurrección separatista, derramando á torrentes su sangre, claman contra la impunidad en que según ellos se dejan los crímenes de Alcoy y Sevilla y atribuyen esta humanitaria conducta á imposiciones de los intransigentes.

Como á los conservadores no les ha dado nunca ninguna indigestión de legalidad no nos estrañan sus clamores, pero debemos advertirles que como ha dicho en la Cámara un Ministro, el castigo de los delitos ó crímenes corresponde á los Tribunales de justicia, no al poder Ejecutivo.

Esto en el credo republicano. En el de los partidos doctrinarios ya sabemos que la costumbre es *facere y desfacere* el que tiene la sarten por el mango.

Mientras las Cortes han seguido una marcha vacilante y Salmeron se ha ocupado exclusivamente de la cuestion de orden público, los reaccionarios de todos matices han ensalzado sus actos hasta las nubes. Cuando se susurró si haría uso el Gobierno de las *espadas enmohecidas* su adhesion no tuvo límites, pero cuando le ven dispuesto á emplear medios que aseguren la República, que solo ha echado mano de Turon y Makenna, es decir de *militares* y no de *políticos*; y que se dispone la Cámara á discutir la Constitución; entonces todo son alharacas y acusaciones de debilidad á Salmeron y noticias de crisis y de motines é intrigas maquiavélicas.

He aquí la conducta de los conservadores.

Sabemos de un joven cuyo nombre no podemos revelar perteneciente á una familia bastante bien acomodada de esta capital que escitado por la misma para que alegase alguna exencion física, se ha negado rotundamente á ello, marchando como lo ha hecho á Barcelona á incorporarse á uno de los cuerpos que defiendan en aquellas provincias la causa de la República.

Actos de tan levantado patriotismo merecen especial mencion. ¡Ojalá pudiéramos referir muchos semejantes!

El *Tradicio-animal* publica un manifiesto del infame y traidor Freixa, al que llama *pundonoroso y leal*.

¿Cómo entenderán el pundonor los carlistas?

El tal manifiesto huele á sacristia y petróleo que ni con pinzas se puede coger....

Pero, lo que no se me puede olvidar es lo del *pundonor* y lealtad de Freixa. ¡Miren VV. que tiene tres bemoles!

En unos versos que el C. Isern, Jefe testafarro de los *Tradicionaleros* de Palma, dirige á un amigo en el dia de su santo en el Tradicional del 23 del corriente dispara á aquel los siguientes *cantazos*, que el autor denomina *cantares*:

De quicios he de sacarte,
Bartolo, sino me canso
De hacer versos á lo ganso,
Es decir de fastidiarte.....
Cuanto Dios me concedió
Te ofrece este pobre ganso
Mas ya de escribir me cuaso
Y escribo Isern y Marcó.

Ascender quise tan alto,
Que ya mi alma desfallece,
Bartolo, ¿no te parece
Que estoy de chirumen falto?.....

Si, señor Isern y Marcó, y muy falto, pero al fin y al cabo como no hay cosa mala que no tenga

algo de buena, en los versos de V. hay la magnífica ocurrencia de calificarse el poeta con toda propiedad confesándose con repeticion muy ganso... pero muy ganso.

No existe cosa mas ridicula que los *pigmeos* que se esfuerzan en parecer gigantes. No hay mas triste espectáculo que contemplar á medianias adocenadas y políticos de pacotilla aspirar á grandes hombres, estrellándose todos sus trabajos y esfuerzos en la impotencia. Nos hacen decir estas palabras al ver las columnas del Diario de sesiones ocupadas cada dia por los sempiternos discursos de Olave y Casaldueiro. No negaremos á estos señores que poseen gracia y correccion en el decir, que saben imprimir cierto colorido á sus períodos, que reúnen algunas buenas cualidades oratorias, pero opinamos que serian mucho mejores sus discursos si se abstuvieran de pronunciarlos, y mas celebrados sus ingenios si en vez de emplear las dotes de su inteligencia en poner obstáculos á la discusion de proyectos de ley importantes, coadyuvaran á la realizacion del ideal republicano, por medio de enmiendas que apoyadas en breves palabras y no en pomposas elucubraciones como las que acostumbra, contribuyeran á normalizar el estado de nuestra pobre España.

Sabemos demasiado que todas nuestras palabras serán inútiles. No llegarán á Madrid; y aunque llegaran ¿qué caso pueden ni deben hacer los *leaders* de la minoria *intransigente* de un suelto inserto en las columnas de un periodiquin de provincia?.... Comprendiendo esto nos callamos rogando á los *elocuentes oradores* Casaldueiro, Olave y algunos otros cuyos nombres dejamos en el tintero, hagan lo mismo que nosotros, aunque no sea mas que por aquello de que *al buen callar llaman Sancho y en boca cerrada no entran moscas*.

Está visto, cuando los carlistas se proponen una cosa, quieras que no quieras lo alcanzan. Se propusieron entrar en Estella y ya lo han conseguido. Verdad es que han entrado unos entre filas de soldados, y otros con el bautismo roto tendidos en carros y camillas; pero el caso es que han entrado. A este paso y de este modo entrarán en Bilbao, Zaragoza, Barcelona, Madrid y hasta en la Habana.

121.700 es el número redondo de mozos alistados para la reserva. Aunque entre inútiles exentos y desertores haya 30.000 aun quedan 90.000 disponibles con los que hay no solo para hacer entrar en cintura á todos los carlistas habidos y por haber, sino para hacer callar á al-

quien mas poderoso que los carlistas que quisiera meterse en los asuntos de España.

Para que vean nuestros lectores la conducta infame, vil y traidora que observan los carlistas, copiamos las siguientes líneas de *La Lucha de Gerona*:

«Los detalles que se van recibiendo de Tortellá, son á cual mas horroroso. Hubo niña de quince años que tuvo forzosamente que sufrir la feroz brutalidad de once carlistas; hubo joven que sufrió doblemente; hasta una anciana fué bárbaramente violada, y una mujer que tenazmente se resistió, fué muerta á bayonetazos por aquellos cafres. ¡Oh! esto es inaudito, horrendo, imperdonable.»

Sagun un anuncio de la Administracion económica desde mañana quedará abierto el pago de la mensualidad actual á las clases activas y pasivas que cobran sus haberes por las Cajas del Tesoro en estas islas.

COMUNICADO.

C. Director de LA TROMPETA DE LA REVOLUCION.

Ibiza 19 agosto de 1875.

Muy señor mio: En contestacion al comunicado del 12 del actual, que ha visto la luz pública en ese periódico el 17 del mismo, espero de su amabilidad se servirá insertar las siguientes líneas, seguro que mientras sigan los anónimos, no le molestará mas su correligionario Q. B. S. M.

J. Higinio Pujol.

La máscara que con el nombre de un *ibicenco* viene escribiendo cosas y cosas contra varios individuos del disuelto Comité Republicano federal, ha vuelto á las andadas; pero cual siempre ha hablado en bueny y ha dicho solo *mí*... Dicho *quidam* trata de zaherirme diciéndome que no sé leer y que vaya á la escuela. Señor farsante, si V. tuviera la bondad de enseñarme su embozadísimo rostro—como no dudo de su ciencia por las muestras que de ella dá,—quizás y sin quizás le suplicaria abriese cátedra y que me admitiese de alumno, para aprender el idioma en que V. al parecer se halla tan versado; pero no conociendo á V., arrinconado Séneca, no puedo dar este paso y me he de quedar con solo mis deseos, aunque, si mal no recuerdo, he visto en su escrito de V., no obstante, poseer tan bien la lengua de Cervantes, unos párrafos tan enrevesados como largos y cuya puntuacion, brillando por su ausencia, casi me hizo perder la respiracion al leerlos. Y á la verdad no sé si esto será muy gramatical; pero V. me lo dirá, insigne pedagogo.

Se firma V. *ibicenco*?... Mentira; pues ni en los tiempos pasados ni en los presentes ha habido *ibicenco* alguno capaz de hacer una bajeza y V. las hace á cientos, insultando impunemente á quien no puede devolverle cara á cara y frente á frente las tornas que se merecen sus injustificados insultos. Seria demasiado honor el ser *ibicenco* para aquel que como V. cobardemente hiere por la espalda, faltándose á sí propio y abusando de la sombra, lo que constituye una verdadera villanía, para aquel que como V. no abriga en su seno mas que venenosa hiel. No: los *ibicencos* no son así. El *ibicenco* es noble, honrado, leal y grande de sentimientos. El *ibicenco* es valiente y con el valor está reunida la vileza. El *ibicenco*, en fin, levanta con orgullo la cabeza en todas partes y dice: soy *ibicenco*. Por esto yo, que me precio de serlo, y por consiguiente me encuentro incapaz de cometer una infamia como las que V. comete con la pluma, maltratando á mansalva co-

mo cobarde á quien se halla dotado de mas vergüenza, mas decoro y mas pundonor que V.; protesto de la usurpacion que V. hace al firmarse con semejante nombre.

¡Qué cómodo es arrojar la piedra por detrás y por añadidura esconder la mano!

La especiota de mi marcha á América sin dar cuenta de la depositaria que estaba á mi cargo en el estinguido Centro, cae por su base al manifestar que es tan injuriosa como calumniosa; lo que voy á demostrar con mucho gusto y poco trabajo. Por la carta y recibo, cuyas copias (números 1 y 2) van en forma de posdata, se desprende claramente, sin ningun género de duda, que mi reputacion no sufre menoscabo, apesar de la rabiosa saña con que el malévolo mordaz trata de herirme. Salí para la isla de Cuba en Enero de 1871 época en que aun existia el referido Centro: el recibo librado por mi sucesor lleva la fecha de 22 agosto de 1870; luego queda completamente claro mi comportamiento y que solo trató de vilipendiarme algun *manos puercas*, como supongo sea el encubierto, á quien desprecio por ruin y detestable impostor y á quien no volveré á contestar por tenerlo á mengua, mientras no dé la cara.

Que tengo pretenciones de ser diputado provincial, dice el enmascarado. Nunca tuve tal aspiracion, pero si mi partido quisiera llevar mi nombre á las urnas, estoy seguro, segurísimo—y lo digo sin jactancia,—que tendria mas aceptacion entre las personas honradas y decentes mi candidatura que la del ente singular que con tanto cuidado se pone el antifaz; porque al menos fuera á un hombre honrado y liberal á quien darian sus sufragios, en vez de que si fuese á mi escomulgador—si no se tenian presentes como méritos su saber y correccion de estilo en escribir,—¿quién sabe si esconde su careta mas lunares que no tienen en su piel los tigres africanos?...

Y ahora, por conclusion, caigo y no quiero omitirlo, en que quizás en la redaccion de *La Trompeta* habrá algun benévolo—como lo hubo la otra vez—que señale con imparciales subrayados, si es injuria ó calumnia ó ambas cosas lo que acabo de escribir; pero, para su gobierno sepa el director ó redactor en jefe, ó quien quiera que sea que lo hiciera, que estos buenos oficios me tienen sin cuidado, que yo jamás, por nada ni por nadie escondo la cara; que nunca me retracto y que siempre, á todas horas y en todos terrenos estoy dispuesto á responder á cuanto digo y hago.

J. Higinio Pujol.

P. D.

(Copia número 1.)

Ciudadano J. Higinio Pujol.—Ibiza 18 agosto de 1875. —Mi querido correligionario: Con la mayor indignacion he visto en el periódico *La Trompeta de la Revolucion* la especie calumniosa de tu no rendimiento de cuentas al dejar la depositaria de la sociedad que son el nombre de Centro Republicano federal, inauguramos en esta antes de tu marcha á América algunos jóvenes entusiastas de la idea. He hablado de ello á los amigos que formábamos entonces la Junta Directiva y competentemente autorizado por todos, tengo el gusto de decirte para tu satisfaccion y por si quieres hacerlo público para anonadar al injurioso y retarle á que pruebe lo contrario, que es falso, de todo punto falso lo que dice. Tu honra está muy alta para que á ella lleguen los tiros de los maledicentes y está en la seguridad que antes, ahora y siempre merecerás la consideracion á que eres acreedor y con la que te distingue tu afectísimo amigo y correligionario.—Manuel Escandell y Gros.

(Copia número 2.)

He recibido del ciudadano Juan H. Pujol mi antecesor el saldo de cuentas consistente en seis escudos novecientos sesenta y dos milésimas y los libros de contabilidad y lista de socios con todo lo demás perteneciente al cargo de tesorero.—Centro Republicano federal 22 agosto de 1875. —Juan Riera y Roman.

J. H. P.